

ACCION URGENTE

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI: AMR 29/11/90/s
Distr: AU/SC

AU 56/90

9 de febrero de 1990

Temor de desaparición

EL SALVADOR: Germán Darío GARCIA VASQUEZ

=====

Amnistía Internacional manifiesta su inquietud por la presunta desaparición de Germán Darío García Vásquez después de ser detenido.

Germán Darío García Vásquez, secretario general de la Federación Sindical de Trabajadores de la Industria del Alimento, Vestido, Textiles, Similares y Conexos de El Salvador (FESTIAVTSCES), fue secuestrado por tres hombres vestidos con ropas civiles y fuertemente armados en la Librería Latinoamericana, en el centro de San Salvador, el día 7 de febrero a la 1 de la tarde.

Otros tres miembros de FESTIAVTSCES presenciaron el secuestro de Germán Darío García Vásquez. A pesar de las investigaciones llevadas a cabo por grupos de derechos humanos de El Salvador, ninguna unidad de las fuerzas de seguridad ha reconocido tenerle retenido. Se ha presentado un escrito de habeas corpus en su favor, sin resultados hasta el momento.

Amnistía Internacional teme por la seguridad de Germán Darío García Vásquez, puesto que miembros de las fuerzas de seguridad o de los escuadrones de la muerte asociados con ellas han hecho desaparecer o dado muerte a muchos sindicalistas.

INFORMACION GENERAL

Los sindicalistas se encuentran ente las víctimas principales de las violaciones de derechos humanos, tales como detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales desde que el presidente Cristiani legó al poder en Junio de 1989.

En septiembre de 1989, 64 sindicalistas, incluidos algunos miembros de FESTIAVTSCES fueron detenidos tras una manifestación. Muchos declararon haber sido torturados durante su detención. El 31 de octubre de 1989, 10 sindicalistas murieron al estallar un artefacto explosivo en las oficinas de la Federación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (FENESTRAS).

Desde el recrudecimiento en noviembre de 1989 de la ofensiva antigubernamental por parte del Frente Farabundo Martí de Liberación (FMLN), y la subsiguiente imposición del estado de sitio por el gobierno, se ha incrementado el número de informes sobre detenciones y torturas de sindicalistas y de presuntos opositores al gobierno.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, llamadas de teléfono, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- solicitando que se esclarezcan inmediatamente el paradero y la situación legal de Darío Vázquez;
- solicitando garantías de que su seguridad personal está asegurada mientras se encuentra detenido y de que se le permite recibir visitas de sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Alfredo Cristiani Burkard
Presidente de la República de El Salvador
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Presidente Cristiani San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 241172; 218280
Télex: 20446 CEFA; 20522
Fax: (503) 710950

Gral. Rafael Humberto Larios
Ministro de Defensa y de Seguridad Pública
Ministerio de Defensa y de Seguridad Pública
Km.5 Carretera a Santa Tecla
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro Defensa San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 230233; 246584
Télex: 20446 MINDEF; 20624 COPREFA

Dr. José Manuel Pacas Castro
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Boulevard Manuel Enrique Araujo Km. 6
San Salvador, El Salvador

Telegramas: Ministro de Relaciones Exteriores San Salvador, El Salvador
Teléfono: (503) 231664
Télex: 20179 RREE SAL

COPIAS A:

Lic. Benjamín Cestoni
Secretario Ejecutivo
Comisión de Derechos Humanos de El Salvador Gubernamental (CDH)
Paseo Gral. Escalón
87 Av. Sur bloque 2, n°226
Col. Escalón
San Salvador, El Salvador

Dr. José Francisco Guerrero
presidente de la Corte Suprema de Justicia
Centro de Gobierno José Simeón Cañas
San Salvador, El Salvador

Oficina de Tutela Legal del Arzobispado
Comisión Arquidiocesana de Justicia y Paz
Apartado Postal 2253
San Salvador, El Salvador

y a la representación diplomática de el Salvador en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 23 de marzo de 1990.